



Reglamento administrativo de la biblioteca: política de selección de programación y eventos

La Biblioteca Pública de Hillsboro se guía por la misión "For Everyone/Para Todos" y se compromete a ofrecer programas y eventos para satisfacer las necesidades educativas, informativas, de entretenimiento y culturales de nuestra diversa comunidad. La biblioteca cumple con esta misión al ofrecer programas y eventos creativos, iniciados por la biblioteca, que brindan oportunidades de conexión, acceso abierto a la información e intercambio de ideas en la comunidad.

Además, como departamento de la Ciudad de Hillsboro, estamos comprometidos con la diversidad, equidad e inclusión y trabajamos bajo este principio rector: *Promovemos e inculcamos la diversidad, la equidad y la inclusión como partes esenciales de la elaboración de políticas y la prestación de servicios a la ciudad.*

Propósito

El propósito de esta política es proporcionar directrices al personal de la ciudad sobre cómo se deben seleccionar o desarrollar los programas y eventos de la biblioteca. También tiene como objetivo informar al público sobre los principios y criterios por los cuales el personal de la biblioteca desarrolla y selecciona los programas y eventos.

Los programas y eventos de la biblioteca son desarrollados y seleccionados por la ciudad y tienen la intención de constituir el discurso gubernamental. Si bien, se aceptan sugerencias del público, nada en esta política tiene la intención de crear un foro público u otro tipo de oportunidad para que los miembros del público utilicen la biblioteca o los recursos de la biblioteca para la expresión personal.

Filosofía y alcance

La programación iniciada por la biblioteca utiliza al personal de la biblioteca y su experiencia, materiales, recursos de la biblioteca y de la comunidad, exposiciones y presentaciones multimedia, y las instalaciones. Los programas iniciados por la biblioteca son "para el interés, la información y la ilustración de todas las personas de la comunidad a la que sirve la biblioteca", según se establece en el artículo 1 de la *Declaración de los Derechos de las Bibliotecas* de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos. Los programas amplían el papel de la biblioteca como recurso cultural y comunitario e introducen a los usuarios y no usuarios a los servicios de la biblioteca. Para ello, los criterios generales de selección y desarrollo al tomar decisiones sobre los temas de los programas, los oradores y los recursos complementarios, incluyen:

- Relevancia para las metas y objetivos estratégicos de la biblioteca, las prioridades del Concejo Municipal y la alineación con el plan comunitario de Hillsboro.

- Conexión a otros servicios de la ciudad, programas comunitarios, exhibiciones, eventos o materiales de la biblioteca.
- Consideración de las necesidades e intereses presentes y potenciales de la comunidad.
- Aumentar la conciencia y visibilidad de la biblioteca en la comunidad.
- Ampliar el alcance para las poblaciones desatendidas.
- Garantizar que haya programas para todas las edades; la biblioteca es para todos.
- Necesidades e intereses de la comunidad, y relevancia para la comunidad.
- Relación con las colecciones, recursos, exhibiciones y programas de la biblioteca.
- Poseer importancia histórica o educativa.
- Tratamiento del contenido para el público al que va dirigido.
- Consideraciones de costo y presupuesto.

Selección y diseño del programa

Los programas se desarrollarán o seleccionarán tomando en cuenta los principios de accesibilidad, equidad e inclusión, y contribuirán al ambiente acogedor de la biblioteca.

La selección, el desarrollo y la planificación de los programas de la biblioteca son responsabilidad del personal de la biblioteca, quienes utilizan los siguientes criterios específicos para tomar decisiones sobre los temas de los programas, los oradores y los recursos complementarios que cumplen con los criterios generales mencionados anteriormente:

- **Los programas están sujetos a la disponibilidad de tiempo del personal, al presupuesto y a la disponibilidad de espacio para reuniones.**
Véase también: *Política de uso de la sala de reuniones*
- **Todos los programas iniciados por la biblioteca deben estar abiertos al público.**
Tome en cuenta que los programas pueden ser diseñados con ciertos parámetros de límite de edad o audiencias específicas, es decir, programas para niños, programas para niños pequeños y programas para padres. Los programas dirigidos a audiencias específicas deben ser publicitados como tal.
- **Los programas pueden requerir inscripción.**
La inscripción puede ser necesaria por motivos de planificación o cuando el espacio es limitado. Los programas pueden llevarse a cabo en cualquier sucursal de la biblioteca o fuera de ella. La información recopilada no se compartirá con otros a menos que se cuente con el permiso del asistente.
- **La biblioteca puede organizar programas con perspectivas diferentes.**
El propósito de estos programas será informar o entretener y no persuadir o convertir.
- **Los programas deben ser gratuitos para los participantes.**
La excepción es si el programa está diseñado para recaudar fondos para la biblioteca a través de la Fundación de Bibliotecas, Amigos de la Biblioteca u otras campañas relacionadas con la misma. Cualquier venta de productos en los programas de la

biblioteca debe ser previamente aprobada por la biblioteca. Los programas no se utilizan con fines comerciales, religiosos o partidistas, ni para la solicitud de negocios.

- **Priorizamos el acceso.**

Se harán adaptaciones razonables para garantizar que los programas sean accesibles para todos aquellos que deseen asistir y participar.

- **Calidad de programación.**

Se pueden contratar artistas y presentadores profesionales que reflejen una experiencia especializada o única para los programas de la biblioteca. Los artistas y presentadores no serán excluidos de consideración debido a su origen, antecedentes o puntos de vista, ni debido a posibles controversias. La biblioteca puede realizar verificaciones de referencias antes de contratar al intérprete o presentador para garantizar los estándares de calidad. Los artistas o presentadores permanecerán supervisados por el personal de la biblioteca durante el programa.

Consideraciones adicionales para la selección y diseño del programa:

- La selección de programación o eventos que cumplan uno o más de los criterios anteriores puede estar limitada debido a restricciones presupuestarias.
- Habrá pausas ocasionales en el programa para eventos programados regularmente. Las pausas permiten al personal planificar eventos futuros.
- Si se otorga un premio, debe ser recogido dentro de un plazo razonable. Si el premio no es recogido, se perderá y será reutilizado o se entregará a otro usuario.

Asociaciones y patrocinios

La biblioteca puede asociarse con otras agencias, organizaciones, negocios y personas para ofrecer programas y eventos, siempre y cuando el programa o evento siga siendo compatible con la misión y visión de la biblioteca independientemente de la asociación.

- El patrocinio de un programa o evento por parte de la biblioteca no constituye una aprobación de su contenido. Las creencias y opiniones expresadas durante los programas o eventos de la biblioteca por parte de los oradores, presentadores, artistas o participantes no necesariamente representan el punto de vista de la misma.
- Las organizaciones o personas externas que colaboran con la biblioteca deben coordinar los esfuerzos de marketing con la biblioteca. Cuando se trabaje con presentadores externos, se debe firmar un *Acuerdo de Asociación con el Presentador*.
- No todos los programas y reuniones realizados en la biblioteca deben ser iniciados por la misma. La biblioteca tiene salas disponibles para reservar y utilizar por la comunidad. Consulte la *Política de la sala de reuniones* (enlace).

La elección de la programación y los eventos de la biblioteca se realiza únicamente a discreción del personal de la misma. En consecuencia, la biblioteca tiene el derecho de rehusarse a contratar a personas que no cumplan con los criterios, la filosofía y los objetivos de esta política.

Ejemplos y consideración de programas patrocinados por la biblioteca que no se ofrecerán ni aprobarán:

- **Programas que venden productos o promocionan un negocio.**
 - Comprar un producto no puede ser un requisito para asistir al evento.
 - Solo los programas o eventos con la intención de apoyar financieramente a la biblioteca, la Junta de la Biblioteca, la Fundación de Bibliotecas de Hillsboro y/o los Amigos de la Biblioteca Pública de Hillsboro pueden incluir solicitudes monetarias, venta de artículos o actividades de recaudación de fondos. Las ventas no pueden ser el propósito de ningún otro programa o evento.
 - La información sobre la organización del presentador puede estar disponible bajo solicitud o en una mesa para los participantes.
 - Los presentadores no podrán solicitar activamente información de contacto a los participantes, pero podrán dejar una hoja de registro opcional en una mesa.
- **Programas que apoyen o se opongan a cualquier candidato político o propuesta electoral.**

Podrán ofrecerse programas educativos, como foros de candidatos, que incluirán invitaciones a todos los candidatos reconocidos.
- **No se ofrecerán ni aprobarán programas que apoyen o se opongan a una religión u organización religiosa específica.**

Tome en cuenta que los programas centrados en las festividades pueden ofrecerse con fines educativos, de entretenimiento e informativos, especialmente en relación con la serie Celebrando la Cultura de la ciudad de Hillsboro, siempre y cuando dichos eventos sean abiertos y acogedores para que todos participen.

Libertad intelectual y diversidad

La Biblioteca Pública de Hillsboro cree en el derecho democrático de los miembros de la comunidad a tomar decisiones individuales e informadas sobre su asistencia a los programas. Además, la biblioteca defiende la Declaración de Derechos en las Bibliotecas de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos, la Declaración sobre la Libertad de Lectura y la Declaración sobre la Libertad de Ver, y estamos orgullosos de apoyar al Comité sobre Libertad Intelectual de la Asociación de Bibliotecas de Oregon.

Al igual que con nuestros materiales y colecciones (consulte la *Política de desarrollo de colecciones*), en nuestra programación y eventos se representará una amplia variedad de puntos de vista y apoyamos el derecho de las personas a asistir a programas y eventos, ver exposiciones o exhibiciones, o acceder a materiales que otros puedan considerar controvertidos, poco ortodoxos o inaceptables.

Las inquietudes, preguntas o sugerencias sobre los programas de la biblioteca deben ser referidas a la Administración de la Biblioteca Pública de Hillsboro. El director de la biblioteca tiene la decisión final sobre un programa.

Aprobado por el Concejo Municipal en septiembre de 2024.

Recomendado al Concejo Municipal por la Junta de la Biblioteca en mayo de 2024.